

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Son los mismos mecanismos que se utilizan para solicitar que se pavimente una calle:

1. Uno o varios vecinos llenaran la solicitud de pavimentación de calle o entregaran una carta en cualquier dependencia de la presidencia municipal solicitando que se les pavimente.
2. El CUM recibirá esta solicitud mediante la oficina de enlace y la atenderá realizando visitas al tramo de la calle para levantar las medidas técnicas.
3. Con personal del CUM se realizaran las asambleas con los vecinos de la calle que se desea pavimentar en las que se les explicara la derrama económica que representa la obra y el monto que deberá pagar cada vecino.
4. Los vecinos firmaran el formato de acuerdo de voluntades y actas de conformidad de tomas de agua.
5. El vecino depositara el 25% del costo de la obra.
6. El vecino firmara el convenio de pago de la obra.
7. El CUM realizara la obra.

Periodo de vigencia del 1 de Enero al 31 de Marzo 2011